

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA FLORES VICTORIA S.A.

En calidad de comisario de la Compañía RFLORES VICTORIA S.A. presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92 1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declara conocer:

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de la Compañía Flores Victoria S.A. 31 de diciembre del 2012 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

#### 1. Operaciones:

FLORES VICTORIA S.A. es una compañía anónima constituida en noviembre del dos mil, mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Fernando Arregui Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con resolución número 155, tomo 132 el 14 de diciembre del 2000, cuyo objetivo social es:

Compra, venta, comercialización, procesamiento, importación y exportación de semillas, plantas vivas, flores naturales y en general de toda clase de vegetales en estado natural y de sus derivados. b) La elaboración, compra, venta, comercialización, importación y exportación de equipos de riego. c) La producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación de invernaderos con todos sus insumos y materiales. d) La producción, compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios. e) La prestación de servicios de asesoría mediación de productos agropecuarios. f) La prestación de servicios de dirección, tutela, guía, conducción y administración de plantas agrícolas, negocios, representación de almacenes, establecimientos e intereses de personas naturales y jurídicas tanto nacionales como extranjeras. g) La prestación de servicios de provisión de personal de terceros, esto es fundamentalmente la búsqueda, evaluación, selección y suministro de personal. h) La cría y engorde de especies animales como ganado vacuno, lanar, porcino, caballar y de corral. i) La elaboración, comercialización y exportación de alimentos y embudidos enlatados. j) El servicio de reparación y mantenimiento de equipos de oficina, riego, maquinaria industrial y agrícola; k) La participación como socio o accionista en otras compañías nuevas o existentes en el Ecuador o en el exterior y/o contratar con ellas, con empresas, compañías y/o profesionales especializados.

*La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías*

## **2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:**

*2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio*

*2.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.*

*2.3 La Administración y la contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen la Ley de Compañías vigente.*

## **3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera :**

*3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos, balance general, estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía*

*3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2012 de Flores Victoria S.A se han preparado en la unidad monetaria dólares, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.*

*3.3 En mi opinión el Estado de Situación de la Compañía Flores Victoria S.A , al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF*

*3.4 Al 31 de diciembre del 2012, las operaciones de la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas, arrojan una Pérdida de US\$ 8.047.95*

*3.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.*

3.6 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía

3.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros

3.8 La Compañía presenta los estados financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo así como las notas y la Conciliación Tributaria en los términos que establece la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

**4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta, del ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2012.**

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2012, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente



Ing. Angelita Bahamontes  
Comisario  
Reg. No. 1056-11-1060757

Quito, 25 de marzo del 2013